



DECRETO N°
TEMUCO,

585

20 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre del 2022 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Que se requiere contratar servicio atención a autoridades con motivo de la presentación del grupo ecuestre acrobático Cuadro Verde.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor:
 - a). Servicio de atención a autoridades con motivo de presentación grupo ecuestre acrobático Cuadro Verde de Carabineros de Chile, invitados: Gobernador de La Araucanía, Delegado Presidencial, Senadores, Diputados del Distrito, consejeros regionales, Alcalde de la comuna de Temuco, Concejales de Temuco e invitados especiales, Proveedor Eventos Eliana Sanhueza Manríquez, RUT: 76.224.533-7 por un monto de \$ 7.700.000.- con impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.- Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a las reuniones de trabajo protocolares y otras actividades del señor Alcalde, se considera fundamental la aprobación de dicha adquisición.
 - a). Servicio de atención a autoridades con motivo de presentación grupo ecuestre acrobático Cuadro Verde de Carabineros de Chile, invitados: Gobernador de La Araucanía, Delegado Presidencial, Senadores, Diputados del Distrito, consejeros regionales, , Alcalde de la comuna de Temuco, Concejales de Temuco e invitados especiales, Proveedor Eventos Eliana Sanhueza Manríquez, RUT: 76.224.533-7 por un monto de \$ 7.700.000.- con impuesto incluido.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación la adquisición para la contratación en atención a las reuniones de trabajo protocolares y distintas actividades del Alcalde

2641463

a). Servicio de atención a autoridades con motivo de presentación grupo ecuestre acrobático Cuadro Verde de Carabineros de Chile, invitados: Gobernador de La Araucanía, Delegado Presidencial, Senadores, Diputados, Consejeros Regionales, Alcalde de la comuna de Temuco, Concejales de Temuco e invitados especiales, Proveedor Eventos Eliana Sanhueza Manríquez, RUT: 76.224.533-7 por un monto de \$ 7.700.000.- con impuesto incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2023.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


TATIANA GARCIA MOSQUEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MCC/JMA/

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	150.000.000
MONTO COMP PTE DCTO.	7.700.000
SALDO DISPONIBLE	
REF Nº	1679 14.02.2023